

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
CGB.FVK.JAA

104456
9798

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MGM



MAT. Incrementar monto programa
"Eventos 2025"

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2312

LAS CONDES, 15 JUL 2025

VISTOS:

- El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
- Decreto Sección 1ª N°4623 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Eventos 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Decreto Sección 1ª N°853 del 24 de marzo de 2025, que incrementa monto de programa;
- Decreto Sección 1ª N°1680 del 20 de mayo de 2025, que incrementa monto de programa;
- Decreto Sección 1ª N°2169 del 01 de julio de 2025, que modifica programa;
- Memo EYR N°22 del 26/05/2025, que solicita incremento de programa;
- Correo electrónico de fecha 30/05/2025, del Depto. Eventos y Recreación;
- Informe de Imputación N°4476 de fecha 03 de junio de 2025;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal;
- Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. La carga laboral de los últimos años, la cual ha evidenciado un incremento de solicitudes de apoyo de diferentes actividades municipales (incluso en fines de semana y festivos), es estima procedente gestionar incrementar renta de personal a honorarios, por la cual se requiere incrementar monto de programa "Eventos 2025".

DECRETO

INCRÉMÉNTASE el monto del programa "Eventos 2025", puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N°4623 del 16 de diciembre de 2024, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N°4623 del 16/12/2024,	Aprueba	: \$544.894.000.-
Decreto Sección 1ª N°853 del 24/03/2025,	Incrementa	: \$39.664.000.-
Decreto Sección 1ª N°1680 del 20/05/2025,	Incrementa	: \$4.000.000.-



Presente incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	\$3.500.000
		Programas Recreacionales	
		Total	\$592.058.000

2. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª N°4623 del 16 de diciembre de 2024 y sus posteriores modificaciones.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



NAJEL KLEIN MOYA

☆ ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GÓMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Depto. Finanzas
- Depto. Presupuesto, Planificación y Estudios c/a
- Oficina de Partes

8